

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DEL COMITE DE EVALUACIÓN ID N° 470.606  
OFERTA ECONÓMICA**

**N° 22.1/2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la Oferta Económica presentada en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco de fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social – SIIS de la UTGS – 2° Convocatoria"**.

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

<b>ID de la Licitación:</b>	470.606
<b>Tipo de Procedimiento</b>	MCN – Menor cuantía nacional
<b>Monto Estimado</b>	₡ 169.193.640
<b>Sistema de Adjudicación</b>	Total
<b>Vigencia del Contrato</b>	desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de obligaciones.
<b>Plurianual</b>	No
<b>Ad Referéndum</b>	No

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Resolución MDS Nro. 511/2025, indicándose que está conformado por: **Econ. Carlos Álvarez Penayo, Director General de Administración y Finanzas; C.P. María Elena Pereira Duarte, Directora Financiera y Lic. Jorge Espínola, Director de Control y Seguimiento.**

Una vez verificada la oferta económica, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta Económica ID N° 470.606 de fecha 12 de noviembre de 2025, se ha procedido a la apertura de la oferta económica de la consultora cuya oferta ha superado el puntaje mínimo requerido, conforme al siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>Oferente</b>	<b>RUC</b>	<b>Monto Total de la Oferta Gs.</b>
1	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	80078258-5	169.193.640

**1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

No se han realizado observaciones en la Apertura de Oferta Económica ID N° 470.606

**2. Método de Evaluación:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 numeral 2) – **"2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada."**

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75° del Decreto N°

C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

Página 1 de 2

Lic. Jorge Espínola  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Álvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, constándose que la consultora **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. "cumple"** con los requisitos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

Documentación que componen la oferta	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) Lista de precios.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple

**4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2.1.2 del Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertados en el **Anexo 2 Adjunto** - Cuadro Comparativo de Precios).

**5. Aplicación del margen de preferencia:**

Seguidamente, a efectos de la aplicación del margen de preferencia, este Comité de Evaluación procede a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), **la emisión en tiempo y forma**, del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), por cada producto ofertado:

- **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.:** Presenta Certificado N° 210.485.

Al respecto, si bien la consultora presenta Certificado de Origen Nacional, al tratarse de una sola oferta, no es factible la aplicación de dicho margen.

**6. Resolución DNCP N° 454/2024**

En aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024, el Comité de Evaluación coteja que la oferta de la consultora **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, no se encuentra fuera de los márgenes de menos 25% y más 15% de los precios referenciales publicados en el llamado, determinándose previo análisis que su precio es aceptable y la oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso de contratación. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

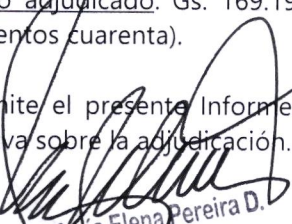
**7. Recomendación:**

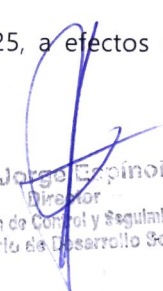
Por tanto, atendiendo a las reglamentaciones vigentes, el Informe de Evaluación de Oferta Técnica de fecha 30 de octubre de 2025, y, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma consultora **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. con RUC N° 80078258-5**, conforme al siguiente detalle:

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. CON RUC N°: 80078258-5							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	CANTIDAD	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-003	Consultoría para la implementación de una web service en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social-SIIS de la UTGS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	Consultor_lider: Freelancers del Paraguay S.A. Procedencia: Paraguay	169.193.640	169.193.640
<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>							<b>169.193.640</b>

Monto adjudicado: Gs. 169.193.640.- (guaraníes ciento sesenta y nueve millones ciento noventa y tres mil seiscientos cuarenta).

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 14/11/2025, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinoza  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social


## Anexo 2

## Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación: 470606 - Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2ª Convocatoria

Grupo 1 - Consultoría para la Implementación de una WEB Service en el Marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

OFERENTES					FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Atributos	CANTIDAD	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-003	Consultoría para la implementación de una web service en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social-SIIS de la UTGS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	Consultor_lider: Freelancers del Paraguay S.A Procedencia: Paraguay	169.193.640	169.193.640
<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>							<b>169.193.640</b>

  
**Abg. Jessica Irala Grance**  
 Directora - UOC  
 Ministerio de Desarrollo Social

Licitación: 470606 - Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria

**Aplicación de la Resolución DNCP N° 454/2024**

FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.					Oferta Evaluada	Precio Referencial SICIP	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Atributos	cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	80101507-003	Consultoría para implementación de una web service en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social SIIS de la UTGS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	169.193.640	169.193.640	0,00

*C.P. María Elena Penayo D.*  
Directora Ejecutiva  
Ministerio de Desarrollo Social

*Lic. Jorge Espinola*  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

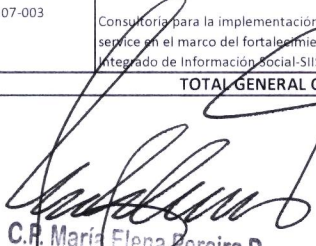
*Econ. Carlos Alvarez Penayo*  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

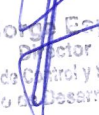
**Anexo 3**


Licitación: 470606 - Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria

**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS****FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. CON RUC N°: 80078258-5**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Atributos	CANTIDAD	Características	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-003	Consultoría para la implementación de una web service en el marco del fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social-SIIS de la UTGS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	Consultor_lider: Freelancers del Paraguay S.A. Procedencia: Paraguay	169.193.640	169.193.640
<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>							<b>169.193.640</b>

  
C.F. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinola  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN ID N° 470.606**  
**OFERTA TÉCNICA**

**N° 22/2025**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco de fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social – SIIS de la UTGS – 2° Convocatoria"**.

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

<b>ID de la Licitación:</b>	470.606
<b>Tipo de Procedimiento</b>	MCN – Menor cuantía nacional
<b>Monto Estimado</b>	₡ 169.193.640
<b>Sistema de Adjudicación</b>	Total
<b>Vigencia del Contrato</b>	desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de obligaciones.
<b>Plurianual</b>	No
<b>Ad Referéndum</b>	No

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por la Resolución MDS Nro. 511/2025, indicándose que está conformado por: **Econ. Carlos Álvarez Penayo, Director General de Administración y Finanzas; C.P. María Elena Pereira Duarte, Directora Financiera y Lic. Jorge Espínola, Director de Control y Seguimiento.**

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 pasamos a expresar cuanto sigue:

**1. Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas ID N° 470.606 de fecha 22 de octubre de 2025, se ha procedido a la apertura de la oferta de la siguiente firma:

**Resumen de la Oferta**

<b>OFERENTE:</b>	<b>Formulario de Oferta</b>	<b>Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta</b>
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.	SI	SI

**1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:**

No se han realizado observaciones en la Apertura de Ofertas ID N° 470.606.

**2. Método de Evaluación:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024 numeral 2) – **"2.2 Método de presentación de las ofertas en doble sobre: Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada."**

**3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta presentada, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N°

C.P. María Elena Pereira S.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

Lic. Jorge Espínola  
Página 1 de 3  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

Econ. Carlos Álvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. **(Ver Anexo 1 adjunto)** Observándose lo siguiente:

**FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. "CUMPLE"** con la documentación básica de Carácter Sustancial.

**4. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases de la convocatoria:**

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases de la convocatoria, donde se establecen los criterios de evaluación, constatándose que la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. cumple** con los requisitos legales. **Ver Anexo 1 Adjunto.**

**4.1. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en los Requisito de Participación y Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente.

Al respecto, conforme a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, que expresa "El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta", fue solicitada asistencia técnica a la Unidad Técnica del Gabinete Social. Es así que, en fecha 29/10/2025, el Profesional TIC de la Coordinación de Información Social, realiza la evaluación documental referente a los criterios de experiencia y capacidad técnica y matriz de evaluación, cuyo informe se adjunta al presente como Anexo Evaluación Experiencia y Capacidad Técnica.

En ese sentido, se constata cuanto sigue:

**4.1.1. Experiencia:**

**FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**

**CUMPLE** con los requerimientos de experiencia. Ver Anexo Experiencia.

**4.1.2. Capacidad Técnica:**

**FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**

**CUMPLE** con los requerimientos de capacidad técnica. Ver Anexo Capacidad Técnica.

**5. Matriz de Evaluación:**

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se realiza la evaluación de la oferta conforme a la Matriz de Evaluación de Experiencia, por parte del Profesional TIC de la Coordinación de Información Social, donde se observa, conforme a la documentación presentada en la oferta, que la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. alcanza el total de 79 (setenta y nueve) puntos**. Ver Anexos Experiencia y Capacidad Técnica.

**6. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N° 7021/22 – Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **Calificación Legal**, consecuentemente, se da cumplimiento que los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, con el cruce de los datos de los titulares y representantes legales se ha procedido a analizar a la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.;** Juan Carlos López Aguayo C.I. N° 2.394.675, Javier Fernando Caballero Aderete C.I. N° 2.511.890 y Hector Isaac Melgarejo García C.I. N° 3.193.447.

<b>Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar.</b>	<b>Verificado</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	<b>SI</b>
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	<b>SI</b>
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	<b>SI</b>
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	<b>SI</b>


Es así que, no se constata limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado del titular y/o representantes legales de la firma **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, por tanto, la situación de la misma no impedirá ejecutar el contrato que nos ocupa.

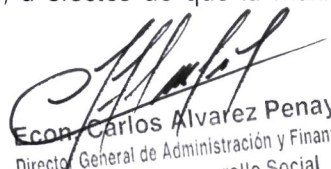
#### **7. Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a las reglamentaciones vigentes, puede constatarse que la consultora **FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.**, supera el puntaje mínimo exigido, por tanto, se recomienda la realización de la Apertura de Sobres correspondiente a la "**Propuesta Económica**", de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 30 de octubre de 2025, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinola  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

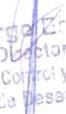
  
Econ. Carlos Alvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

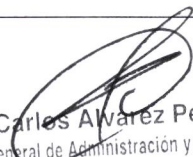
**Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria" ID N° 470.606**

**Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentaciones solicitadas en las bases de la convocatoria.**

Documentación que componen la oferta	FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta Técnica (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
3. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
<b>Documentos legales para Oferentes que sean Personas Jurídicas</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple_ Presenta con su oferta
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple_ Presenta con su oferta
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple _ Verificado Documento Registro de Proveedor

  
C.P. María Elena Pereira D.  
Directora Financiera  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Lic. Jorge Espinoza  
Director  
Dirección de Control y Seguimiento  
Ministerio de Desarrollo Social

  
Econ. Carlos Álvarez Penayo  
Director General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Desarrollo Social

ANEXO - CAPACIDAD TÉCNICA			
Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria" ID N° 470.606			
FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A.			
DESCRIPCIÓN	Puntos	PUNTAJE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIONES PRESENTADA:
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA:</p> <p>Profesional universitario del área de Informática (excluyente). 10 puntos. Se valorarán estudios de nivel de postgrado en áreas de informática. 10 puntos.</p> <p>Se valorarán cursos en áreas vinculadas a la presente consultoría. Se otorgarán 5 puntos por cada curso de 40 hs o más de duración, y 1 punto por cada curso corto/seminario, relacionados a la consultoría, hasta un máximo de 10 puntos.</p>	30	19	<p>1-Universidad Católica: Licenciado en Análisis de Sistemas Informáticos. 10 Puntos. (folio 75).</p> <p>2-Universidad Central del Paraguay: Desarrollo de Software Nivel Avanzado - 40 horas reloj. 5 Puntos. (Folio 73).</p> <p>3-SCRUM FOUNDATION PROFESIONAL CERTIFICATE (SFPC). 1 Punto.(Folio 75).</p> <p>4- Seguroinfo Paraguay 2016- Seguridad de Información. 1 Punto. (Folio 80).</p> <p>5- G SUITE: Deployment Services Specialist Exam. 1 Punto. (Folio 77).</p> <p>6- Google for Education Sales Exam. 1 Punto. (Folio 76).</p>
<b>CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA:</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	
<p>Experiencia Profesional General: Mínima de 4 años, en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas. 10 puntos.</p> <p>Se otorgarán 10 puntos por cada año adicional de experiencia general, verificados a partir de la obtención del título de grado, mediante los Contratos de prestación de servicios y/o informes de productos aprobados y/o facturas emitidas, hasta un máximo de 20 puntos.</p>	30	30	<p>1-Experiencia profesional: Cumple 10 Puntos. (Folio 75).</p> <p>2-Contrato 101/ 2023 SBPF N° 01/2022 Servicios de Software Factory para los OEE en Lotes - MITIC - PAAD. 10 Puntos. (Folio 25 al 53).</p> <p>3-Contrato 12/2024 MCN N°02/2024 Servicio de Consultoría de Desarrollo de Software del Registro Nacional de Turismo - Registrur - ID N° 441.822. 10 Puntos. (Folio 54 al 55)</p>
<p>Experiencia Profesional Específica: Mínima de 3 años, en tareas relacionadas directamente al cargo, en instituciones públicas y/o privadas. 10 puntos.</p> <p>Se requiere conocimiento en</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lenguaje de programación PHP Avanzado, PYTHON Avanzado, Bootstrap, css, web-services (RESTFULL)</li> <li>- Framework Codeigniter</li> <li>- Manejo de base de datos PostgreSQL, MariaDB, MSSQLServer.</li> <li>- Experiencia en modelado de sistemas utilizando notación UML y BPMN</li> <li>- Experiencia en soluciones de interoperabilidad de sistemas, con herramientas componentes de webservice como HTTP, SOAP, WSDL, RESTFUL, XML</li> <li>- Persistencia de datos con el paradigma de la orientación a objetos.</li> </ul> <p>Se otorgarán 10 puntos por la experiencia específica mínima requerida. Se otorgarán 10 puntos por cada año de experiencia específica adicional, verificados mediante los Contratos de prestación de servicios y/o informes de productos aprobados y/o facturas emitidas, hasta un máximo de 20 puntos.</p>	30	30	<p>1-Experiencia Profesional Específica: Cumple 10 Puntos. (Folio 57 al 72).</p> <p>2-Contrato 101/ 2023 SBPF N° 01/2022 Servicios de Software Factory para los OEE en Lotes - MITIC - PAAD. 10 Puntos. (Folio 25 al 53).</p> <p>3-Contrato 12/2024 MCN N°02/2024 Servicio de Consultoría de Desarrollo de Software del Registro Nacional de Turismo - Registrur - ID N° 441.822. 10 Puntos. (Folio 54 al 55)</p>
<p>METODOLOGÍA</p> <p>Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología de trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la materia, según los requerimientos académicos y experiencias de trabajos realizados por los consultores; se otorgará 7 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 5 puntos y 3 puntos a la cuarta propuesta.</p> <p>La metodología de trabajo a presentar por los oferentes será conforme a los citados en las Especificaciones Técnicas e ítem solicitado, el mismo debe estar elaborado por los mismos oferentes y titulado como "Propuesta metodológica" y foliada en el sobre oferta técnica.</p>	10	0	No Presenta
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	<b>100</b>	<b>79</b>	

JUAN DE DIOS FERNANDEZ

UTGS

**ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ**  
**PROFESIONAL TIC**  
**COORDINACION DE INFORMACION SOCIAL**  
**UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL**

**ANEXO - EXPERIENCIA**

**Licitación de Menor Cuantía Nacional "Consultoría para la Implementación de una Web en el marco del Fortalecimiento del Sistema Integrado de Información Social - SIIS de la UTGS - 2º Convocatoria" ID N° 470.606**

**FREENLANCERS DEL PARAGUAY S.A.**

<b>Experiencia</b>	
Experiencia en Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contacto actualizados, a quienes haya proveído Servicio de Consultoría para el Desarrollo y /o Implementación de Sistemas de Gestión de la Información Social, dentro de los 2 (dos) últimos años (2023-2024), con el objeto de corroborar los antecedentes, experiencia y cumplimientos realizados con anterioridad, a través de llamadas telefónicas.	Cumple_ Presenta con su oferta (Folio 56)
Presentar copia simple de facturas, contratos, constancias firmadas por el contratante o su representante, u otro documento respaldatorio de justificación, dentro de los 2 (dos) últimos años (2023-2024), en la provisión de Servicio de Consultoría para el Desarrollo y /o Implementación de Sistemas de Gestión de la Información Social, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional. Mínimo de 3 referencias de clientes, de los cuales al menos 3 referencias deben ser de clientes distintos; así como al menos 2 referencias deben corresponder a trabajos realizados en el Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en nuestro país. La suma de los montos totales mostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de servicio, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto referencial de la contratación.	Cumple_ Presenta con su oferta (Folio 25 al 55)
Existencia legal de por lo menos cuatro (4) años de antigüedad, a ser comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, en el rubro relacionado a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software. En caso de personas jurídicas, esto deberá verificarse en el objeto de su Constitución siendo una de las actividades principales.	Cumple_ Presenta con su oferta (Folio 12 al 13)
Como garantía en cuanto a su capacidad para prestar servicios de calidad, la empresa oferente deberá incluir documentos que atestiguan tener: Certificado de calidad ISO 9001 /2015 en Consultoría en Tecnología de la Información y Desarrollo e Implementación de Proyectos de Software.	Cumple_ Presenta con su oferta (Folio 81)
Por la sensibilidad de los datos a ser suministrados al oferente durante el desarrollo del proyecto se solicita al oferente el Sello de integridad que demuestre la integridad en sus procesos.	Cumple_ Presenta con su oferta (Folio 82)

*Juan de Dios Fernandez*  
**JUAN DE DIOS FERNANDEZ**  
 UTGS

**ING. JUAN DE DIOS FERNANDEZ**  
 PROFESIONAL TIC  
 COORDINACIÓN DE INFORMACION SOCIAL  
 UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL